



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 07 de setiembre de 2016.

Dictamen N°: 27 /2016/2017
Exped. N°:.....5305.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 5.380/14 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 864, UBICADA EN LA ISLA YACYRETA DEL DISTRITO DE AYOLAS – DEPARTAMENTO DE MISIONES, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.732 de fecha 30 de junio de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Sixto Pereira
Vice-presidente

Oscar Salomón
Presidente

Derlis Ariel Osorio Nunes
Relator

MIEMBROS:

Pedro Arturo Santacruz

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco



Lic. Lourdes Pires Medina
Proceso Legislativo
Secretaria General- Cámara de Senadores

